

CONTRA LA ARBITRARIEDAD, LA LEY NATURAL

Del día 11 al 13 de febrero ha tenido lugar en Roma la XVI asamblea plenaria de la Pontificia Academia para la Vida. Fue creada el año 1994 por Juan Pablo II para promover la defensa de la vida y la dignidad de la persona. La Academia esta formada por eminentes expertos en medicina, derecho y filosofía, procedentes de todas las partes del mundo y pertenecientes a cualquier religión.

Esta institución favorece el diálogo interdisciplinar sobre las cuestiones relativas a la vida. De hecho, tiene por finalidad la de informar a los representantes de la Iglesia y a los profesionales de las ciencias biológicas de los dilemas y de los valores que están en juego en los diversos campos que afectan a la vida en sus orígenes, en su desarrollo o en su término.

En la asamblea de este año, la Academia ha querido estudiar la necesidad de apelar a una ley natural, universal e inscrita en la conciencia de todos los seres humanos. Esta necesidad es cada día más fuertemente sentida en todas partes cuando se trata de defender los derechos humanos o de juzgar los pasos de la biotecnología o los desastres ecológicos.

Efectivamente, a la hora de evaluar los progresos actuales hoy surge la pregunta por su licitud moral. ¿Es bueno todo progreso? El sentido común dice que no todo lo que puede hacerse técnicamente debe hacerse. El poder técnico no es un salvoconducto ético.

¿Dónde buscar un criterio para definir la licitud o ilicitud moral? Algunos piensan que basta la intuición individual para justificar un procedimiento médico o una investigación científica. Pero no es cierto que las intuiciones particulares garanticen la moralidad de las acciones, como saben bien las víctimas de las corazonadas ajenas.

Tampoco es buen criterio la sola normatividad legal. ¿Por qué habría de ser bueno lo que permite una ley, cuando ayer lo prohibió o cuando lo prohíbe la ley del país vecino al otro lado de una frontera cada vez más permeable? Por qué ha de ser moralmente bueno lo que decide un solo voto parlamentario?

En una sociedad plural ni siquiera puede ser un criterio definitivo el sentir religioso. Hay religiones que permiten e imponen comportamientos nada éticos con relación a la vida, a la integridad de las personas, a la salud de las mismas, al terrorismo o a la relación del hombre con la mujer.

Es preciso apelar a la dignidad misma del ser humano. Recibiendo a los miembros de la Academia, el Papa Benedicto XVI les decía el sábado, día 13: “Por tanto es necesario repetir con firmeza que no existe una comprensión de la dignidad humana vinculada solamente a elementos externos, como el progreso de la ciencia, la gradualidad de la formación de la vida humana o el fácil pietismo ante las situaciones límite”.

El Papa recordaba una vez más que la afirmación de la ley natural es hoy la única defensa contra la arbitrariedad de los más fuertes.

José-Román Flecha Andrés